

Escuela Intermedia H.E. McCracken
Código de vestuario y expectativas sobre el uniforme estudiantil
Año escolar 2026-2027

Todos los estudiantes de la escuela intermedia H.E. McCracken deben usar un uniforme aprobado por la escuela. Se espera que los estudiantes vestan de acuerdo con las normas del uniforme en todo momento durante el horario escolar. El código de vestimenta del Distrito Escolar del Condado de Beaufort establece las normas de vestimenta para los estudiantes durante la jornada escolar.

HEMMS Uniform Policy and Expectations



Camisas (Tops)

Los estudiantes pueden usar polos lisos con cuello (de manga corta o larga) con 2, 3 o 4 botones. Los polos no pueden tener rayas, encaje ni volantes, y deben ser blancos, grises, negros o verde Kelly. Pueden llevar el logo oficial de la escuela intermedia H.E. McCracken o un logo ajeno a la escuela cuyo tamaño no sea mayor que el de una tarjeta de identificación.

Debajo de la camisa polo se pueden usar camisetas interiores o jerséis de cuello alto de color blanco, negro, gris o verde Kelly.

Se pueden usar suéteres o sudaderas lisas de color blanco, gris, negro o verde Kelly sin capucha sobre el uniforme. La camisa del uniforme con cuello debe permanecer debajo. Los suéteres y sudaderas deben usarse del derecho y no pueden ser más cortos que la cintura natural ni más largos que la cadera.

Los estudiantes también pueden usar camisas Oxford (de botones) de color blanco, gris, negro o verde Kelly. Solo se puede desabrochar el botón superior.

Las camisetas con el logo de H.E. McCracken se pueden usar a diario. No se permiten camisetas lisas, ni siquiera de color apropiado; deben llevar el logo escolar para ser consideradas camisetas de apoyo. De lo contrario, se deberá usar una camisa con cuello.

No permitido

- Sudaderas con capucha/mantas dentro del edificio.
- Se prohíbe el uso de camisetas, sudaderas o uniformes deportivos de Bluffton High School o May River High School, excepto en los días de partido designados o por parte de los atletas en los días de partido.
- Prendas de vestir que sean excesivamente grandes o pequeñas, según lo determine la administración escolar.

Pantalones, shorts, faldas y partes inferiores

Los estudiantes pueden usar pantalones, shorts, faldas, faldas pantalón, capris o monos de color negro o caqui liso, sin gráficos, estampados, bordados ni volantes. Los pantalones deben tener dobladillo, y no arrastrar por el piso, usarse a la altura de la cintura natural, y los shorts, faldas y faldas pantalón no deben ser más cortos que el tamaño de una tarjeta de identificación por encima de la rodilla estando de pie. *Solo se permiten pantalones deportivos negros.

Los pantalones no pueden ser más de una talla más grande o más pequeña de lo necesario, no se permitirá que queden holgados. No está permitido usar leggings como pantalones independientes, incluso si tienen bolsillos o son de campana.

No permitido

- Vaqueros (jeans/pantalones de mezclilla)
- Pantalones deportivos de otros colores que no sean negros.
- Pantalones de ejercicio/correr
- pantalones de punto
- Monos
- pantalones deportivos
- pantalones de yoga
- Jeggings
- Material elástico o de spandex (por ejemplo, leggings)
- Pantalones enrollados
- Pantalones ajustados alrededor de los tobillos o las rodillas.
- bolsillos cargo o bolsillos para el teléfono móvil
- Más de cuatro bolsillos (2 delanteros, 2 traseros)

Accesorios y prendas de abrigo

Las mallas y medias deben ser de colores lisos del uniforme escolar, opacas y solo se pueden usar debajo de la parte inferior del uniforme aprobada. Los pantalones cortos, faldas y faldas pantalón deben cumplir con el requisito de longitud.

Se permite llevar abrigos y chaquetas al ir y volver del colegio, pero deben quitarse al entrar en el edificio. Esto incluye abrigos, chaquetas, sudaderas con capucha, ponchos, chales, chalecos y prendas de abrigo de forro polar.

Los estudiantes deben usar zapatos cerrados y bien atados. Los tacones deben tener menos de 5 cm/ 2 pulgadas de altura. No se permiten Crocs, chancas ni pantuflas.

Las joyas y los accesorios no deben perturbar el ambiente educativo. Se prohíben los colgantes grandes, las cadenas, las púas y otros objetos potencialmente peligrosos.

No se permite el uso de ningún tipo de cobertura para la cabeza, incluidos sombreros, gorras, pañuelos, viseras, guantes, gafas de sol, orejeras, máscaras, rulos y capuchas, a menos que se autorice expresamente. Se prohíbe la ropa, los accesorios o los símbolos relacionados con pandillas. El color del cabello, los peinados, los piercings y otros adornos personales que se consideren una distracción para el entorno educativo quedan a discreción de la administración. Es obligatorio usar cinturón si los pantalones tienen trabillas, y no se permiten hebillas de cinturón demasiado grandes.

Discreción administrativa

La administración escolar tomará la decisión final sobre la idoneidad de la vestimenta estudiantil. Se podrán hacer excepciones por motivos religiosos o médicos debidamente documentados, eventos deportivos, excursiones o días designados para vestimenta formal. Esta política podrá ser modificada a discreción de la administración escolar.